

Pliego de Prescripciones Técnicas del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Sistemas de Alimentación ininterrumpida de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía en la Provincia de Sevilla.

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. OBJETO	1
2. EMPLAZAMIENTOS DE LAS MÁQUINAS DE LOS SAI.	2
3. DATOS TÉCNICOS DE LOS SISTEMAS SAI.	2
4.- RENOVACION DE COMPONENTES.....	3
5.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO GENERAL.	4
5.1.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO GENERAL.....	5
5.2.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERAL.....	7
6. PLAZOS DEL CONTRATO	8
7. EQUIPOS QUE SEAN DADOS DE BAJA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO...9	
8. PIEZAS DE REPUESTO. PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA.....	9
9. GARANTIA.	10
10. PRESUPUESTO, FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO	10
10.1 PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN Y PRECIO ESTIMADO DEL CONTRATO.	10
10.1 FORMA DE PAGO.....	11
11. SEGURIDAD Y SALUD	12
12. PRESENTACIÓN DE OFERTAS	12
13 CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS.....	12

1. OBJETO

La Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (en adelante RTVA) dispone de diversos sistemas de alimentación ininterrumpida compuestos fundamentalmente por onduladores y conmutadores estáticos (en adelante SAI), que forman parte de la infraestructura eléctrica de sus edificios.

Se precisa la contratación de un servicio especializado en el mantenimiento preventivo y correctivo específico de estos equipos con los siguientes objetivos:

a) Renovación de determinados componentes electrónicos, al haber llegado al final de su vida útil, que básicamente se resumen en:

- Condensadores de Continua.
- Condensadores de Alterna.

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO	15/03/2023 09:51:27	PÁGINA 1/13
VERIFICACIÓN	52Pr4TEX7THD6WGN2W2TJELBLLBBGT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	21/03/2023 09:57:59	PÁGINA 1/13
VERIFICACIÓN	52Pr4CK5JUHCNNEG2C6GY48EQ6MUKR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Sustitución Ventiladores.
- Tarjetas de alimentación.

Estos elementos deberán ser del fabricante de los equipos SAI, con el part number especificado en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

b) Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo general, de acuerdo al alcance definido en el presente PPT por un periodo de 4 años.

2. EMPLAZAMIENTOS DE LAS MÁQUINAS DE LOS SAI.

Las direcciones de los centros, donde se encuentran ubicados los equipos de SAI objeto de los servicios a llevar a cabo son las siguientes:

- Centro de Producción de San Juan de Aznalfarache en la Ctra de San Juan de Aznalfarache a Tomares, km 1,3, San Juan de Aznalfarache (Sevilla).
- Pabellón de Andalucía, en Avda José Gálvez s/nº (Isla de la Cartuja,) 41092 Sevilla.
- Pabellón de Retevisión, en C/ Matemático Rey Pastor, s/n, 41092 Sevilla.

3. DATOS TÉCNICOS DE LOS SISTEMAS SAI.

La relación de SAI y conmutadores estáticos con modelos y números de serie por emplazamiento objeto del alcance de los servicios es la que a continuación se indica. Todos los equipos son del fabricante MGE Onduladores (Schneider, S.A.):

Modelo	Nº Serie	UBICAC
GALAXY 300 KVA	UQJF24003	Centro de San Juan d
GALAXY 300 KVA	UQJF24004	Centro de San Juan d
STS 800	999N43008	Centro de San Juan d
STS 800	999N43009	Centro de San Juan d
STS 60	93DK07001	Centro de Pabellón d
STS 1200	2D0M13002	Centro de Pabellón d
GALAXY 6000 250 KVA	UQJT49003	Centro de Pabellón d
GALAXY 6000 250 KVA	UQJT49002	Centro de Pabellón d
GALAXY 7000 400 KVA	2W5N14009	Centro de San Juan d
GALAXY 7000 400 KVA	2W5N14005	Centro de San Juan d

4- RENOVACION DE COMPONENTES

Será objeto del contrato la renovación, dentro del plazo indicado en el presente PPT, de los elementos indicados a continuación. Asimismo, se llevarán a cabo los ajustes o calibraciones necesarios, los cuales correrán a cargo del adjudicatario.

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO	15/03/2023 09:51:27	PÁGINA 2/13
VERIFICACIÓN	52Pr4TEX7THD6WGN2W2TJELBLLBBGT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	21/03/2023 09:57:59	PÁGINA 2/13
VERIFICACIÓN	52Pr4CK5JUHCNNEG2C6GY48EQ6MUKR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

EQUIPO	Nº SERIE	UD.	Part Number	DESCR
SAN JUAN AZNALFARACHE				
GALAXY 7000 SBS 800 KVA	2D0M13002	6	0J-490-0107SE	FAN AC AXIAL 150X172MM - SP/
GALAXY 7000 SBS 800 KVA	2D0M13002	2	1CAP006184SE	CAP AC ETOILE RC30UF/330VAC-
GALAXY 7000 400 KVA	(1) 2W5N14009 (1) 2W5N14005	2	0J-OP3167CC	BOARD GALAXY7000 ALBT
GALAXY 7000 400 KVA	(1) 2W5N14009 (1) 2W5N14005	2	0J-OP2612FC	ALIN PCBA
GALAXY 7000 400 KVA	(23) 2W5N14009 (23) 2W5N14005	46	0J-490-0107SE	FAN AC AXIAL 150X172MM - SP/
GALAXY 7000 400 KVA	(1) 2W5N14009 (1) 2W5N14005	2	34020439SE	AC CAPACITOR KIT OUTPUT 2- SP
GALAXY 7000 400 KVA	(1) 2W5N14009 (1) 2W5N14005	2	34020438SE	AC CAPACITOR KIT INPUT 2 - SPA
GALAXY 7000 400 KVA	(1) 2W5N14009 (1) 2W5N14005	2	34020434SE	CAPACITOR KIT + BUS 2 -SPARE P
UPSILON STS 400A	(2) 999N43008 (2) 999N43009	4	0J-OP4287DC	PCB ASSY FALE
UPSILON STS 400A	(1) 999N43008 (1) 999N43009	2	0J-0667	PLASTIC JIG TOOL FOR FILE REPLA
UPSILON STS 400A	(1) 999N43008 (1) 999N43009	2	0J-OP4288EC	PCB ASSY ALME

La instalación se llevará a cabo previa autorización de la Dirección Técnica de la RTVA, al objeto de minimizar cualquier impacto sobre los servicios alimentados.

Todos los elementos serán originales con el part number del fabricante, no estando permitido el uso de dispositivos o componentes equivalentes o genéricos.

La empresa adjudicataria (en adelante E.A.) deberá tener en cuenta las especificaciones, dimensiones y resto de características de los condensadores y ventiladores instalados, así como los soportes, aisladores, conectores, etc., para poder efectuar los trabajos con total garantía.

Los trabajos auxiliares para poder efectuar la sustitución, los materiales (cables, pletinas, conectores, soportes, anclajes y sistemas de interconexión) y las horas de trabajo, se consideran incluidos en los trabajos contratados, sin que RTVA tenga que abonar ningún coste adicional por ello. Finalizados los mismos se entregará el informe completo de la actuación realizada.

Se incluye igualmente en el contrato la retirada para posterior reciclado de los componentes sustituidos, para lo cual la E.A. entregará a la RTVA el correspondiente certificado, emitido por el gestor de residuos autorizado. Los costes que se pueden derivar de esta retirada y certificación correrán a cargo de la E.A.

Una vez sustituidos los componentes en los equipos de SAI y los filtros activos, el adjudicatario llevará a cabo y entregará a RTVA un check list, realizado con el programa del fabricante de la SAI, donde se recojan los parámetros eléctricos de cada uno de los equipos, tensión de entrada / salida, Intensidad entrada / salida, autonomía de las baterías, frecuencia entrada / salida, etc, en el que además deberá quedar expreso que los equipos se encuentran totalmente operativos.

La realización de las tareas indicadas en este apartado, incluyendo la entrega de la documentación asociada, será preceptiva para la aceptación y abono de esta parte del contrato.

5.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO GENERAL

Se considera incluido en el contrato el servicio de mantenimiento general de tipo preventivo y correctivo sobre la totalidad de los equipos propiedad de RTVA objeto del alcance del contrato, de acuerdo a las especificaciones del presente PPT:

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO	15/03/2023 09:51:27	PÁGINA 3/13
VERIFICACIÓN	52Pr4TEX7THD6WGN2W2TJELBLLBBGT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	21/03/2023 09:57:59	PÁGINA 3/13
VERIFICACIÓN	52Pr4CK5JUHCCNEG2C6GY48EQ6MUKR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Modelo	Nº Serie	UBICAC
GALAXY 300 KVA	UQJF24003	Centro de San Juan d
GALAXY 300 KVA	UQJF24004	Centro de San Juan d
STS 800	999N43008	Centro de San Juan d
STS 800	999N43009	Centro de San Juan d
STS 60	93DK07001	Centro de Pabellón d
STS 1200	2D0M13002	Centro de Pabellón d
GALAXY 6000 250 KVA	UQJT49003	Centro de Pabellón d
GALAXY 6000 250 KVA	UQJT49002	Centro de Pabellón d
GALAXY 7000 400 KVA	2W5N14009	Centro de San Juan d
GALAXY 7000 400 KVA	2W5N14005	Centro de San Juan d

Para poder llevar a cabo el mantenimiento correctivo y preventivo, la empresa adjudicataria deberá contar de forma obligatoria con las herramientas informáticas del siguiente fabricante:

Software de diagnóstico para SAI **con licencia Schneider Electric IT Spain S.L.**

Software **MAINT con licencia Schneider Electric IT Spain S.L.** para realizar la presentación de las mediciones, diagnóstico y análisis del estado del SAI.

Se entregará en la oferta la declaración escrita de contar con dichas herramientas, que serán consideradas como medios necesarios que se habrán de poner a disposición del contrato, sin lo cual no será posible la formalización del mismo.

5.1.- Mantenimiento Correctivo General

El objeto del servicio de mantenimiento correctivo general es contar con la disponibilidad e intervención de un servicio técnico especializado para la diagnosis y en su caso reparación de distintas disfunciones que puedan presentarse en los equipos SAI de RTVA incluidos en el alcance del presente PPT.

La necesidad de intervención o asistencia por parte de la empresa adjudicataria será motivada por el aviso que se lleve a cabo desde los servicios técnicos de RTVA ante la detección de una posible disfunción o bien como consecuencia de las labores de mantenimiento preventivo que se incluyen en el presente PPT formando parte del alcance del contrato.

Los avisos por parte de RTVA se llevarán a cabo por correo electrónico a la dirección facilitada por la empresa adjudicataria, debiendo estar atendido en horario 24x7, es decir las 24h del día de Lunes a Domingo y Festivos, durante el plazo de vigencia del contrato.

El alcance general comprenderá la diagnosis in situ de la incidencia detectada y la mano de obra necesaria para su reparación, así como todos los gastos de manutención y desplazamiento precisos. En el caso de ser necesarias piezas de repuesto, su coste deberá ser presupuestado por la empresa adjudicataria para aprobación previa por parte de RTVA. Asimismo la empresa adjudicataria deberá tener disponibilidad para la provisión de cualquier repuesto necesario dentro de los plazos establecidos.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO	15/03/2023 09:51:27	PÁGINA 4/13
VERIFICACIÓN	52Pr4TEX7THD6WGN2W2TJELBLLBBGT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	21/03/2023 09:57:59	PÁGINA 4/13
VERIFICACIÓN	52Pr4CK5JUHCNNEG2C6GY48EQ6MUKR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Es copia auténtica de documento electrónico

Tiempos de respuesta y plazos:

- Una vez notificada la incidencia, la empresa adjudicataria deberá desplazar un técnico a las instalaciones de RTVA donde se ubique el equipo en un plazo no superior a las 24 horas desde la citada notificación, al objeto de proceder a la diagnosis de la incidencia, debiendo notificar a RTVA dentro de las 4 horas siguientes el resultado de la misma y, en su caso, el presupuesto de los materiales y repuestos necesarios.

- A la vista de la diagnosis facilitada por la empresa adjudicataria y, en su caso, del presupuesto presentado, RTVA decidirá su aprobación o no con cargo al volumen presupuestario global destinado a piezas de repuesto en el contrato, tal y como se define el apartado 6 del presente PPT.

- Desde la aprobación por escrito por parte del responsable del contrato de RTVA, debidamente notificado por correo electrónico a la empresa adjudicataria, esta dispondrá de un plazo máximo de 96 horas para emprender la reparación necesaria, desplazando a un técnico dentro del citado plazo a las instalaciones de RTVA.

Penalizaciones:

- Si se rebasa el plazo máximo de 24+4 horas establecido como respuesta a la asistencia presencial de técnico de la empresa adjudicataria en las instalaciones de RTVA y el envío de su diagnóstico, se penalizará a razón de 15 € por cada hora de retraso.

- Si se rebasa el plazo máximo de 96 horas establecido como plazo de asistencia presencial de técnico de la empresa adjudicataria en las instalaciones de RTVA al objeto de acometer las reparaciones oportunas, una vez autorizado por parte de RTVA, se penalizará a razón de 15 € por cada hora de retraso.

- La aplicación de penalizaciones tendrá un máximo del 20% del importe total adjudicado para el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo general por 4 años. La superación de este importe podrá suponer la resolución de contrato.

5.2.- Mantenimiento Preventivo general.

Durante los cuatro (4) años de plazo de vigencia del contrato, la empresa adjudicataria deberá llevar a cabo diversas operaciones de mantenimiento preventivo sobre la totalidad de los equipos objeto del alcance del contrato y definidos en el presente apartado 5.

La periodicidad de las intervenciones de mantenimiento preventivo será de dos por cada año desde la firma del contrato, de forma programada y planificada de acuerdo con RTVA. Dichas intervenciones deben ser con presencia de personal técnico de la empresa adjudicataria en las instalaciones de RTVA.

Las operaciones que se deben llevar a cabo son, al menos, las que a continuación se indican:

a) Control de los elementos siguientes en cada uno de los equipos:

o Cables.

o Transformadores.

o Bobinas.

Control de la temperatura del equipo y local.

Lectura y volcado de alarmas para entregar en el informe.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO	15/03/2023 09:51:27	PÁGINA 5/13
VERIFICACIÓN	52Pr4TEX7THD6WGN2W2TJELBLLBBGT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	21/03/2023 09:57:59	PÁGINA 5/13
VERIFICACIÓN	52Pr4CK5JUHCNNEG2C6GY48EQ6MUKR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Es copia auténtica de documento electrónico

Rectificador / cargador:

- o Reglaje de la tensión de batería.
- o Limitación de la corriente de batería.
- o Funcionamiento correcto de los ventiladores.
- o Control de los Condensadores de Continua.
- o Verificación de desconexión y conexión automática del rectificador.

Baterías :

- o Carga y descarga.
- o Prueba de autonomía.

Convertidores :

- o Reglaje de la tensión de salida del convertidor.
- o Control de la frecuencia de salida.
- o Control de sincronización con red.
- o Control de la intensidad de salida.
- o Funcionamiento correcto de los ventiladores.
- o Control de los condensadores de filtraje de salida.

By-pass :

- o Sincronismo.
- o Realización de varias conmutaciones con red verificando el perfecto estado.
- o Comprobar el buen funcionamiento del By-Pass manual.

control de todos los parámetros fundamentales del sistema y de las alarmas.

Comprobación de :

- o Tensión de entrada al S.A.I..
- o Tensión de salida del rectificador.
- o Tensión de salida del sistema.
- o Intensidad de salida en cada fase.
- o Ensayo del Monitor.

o Comprobación de las placas y datos de salida para telecontrol del equipo

b) Verificación de los parámetros de la SAI con el sistema de control de instalaciones de la RTVA.

La empresa adjudicataria debe incluir la parte de programación y comprobación que reside en los autómatas de la marca Omron para visualizar y controlar el estado de las SAIs, con lo cual se consideran incluidos tanto el hardware de las SAIs, como tarjetas de comunicaciones, así como el mantenimiento de los programas para la telesupervisión.

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO	15/03/2023 09:51:27	PÁGINA 6/13
VERIFICACIÓN	52Pr4TEX7THD6WGN2W2TJELBLLBBGT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	21/03/2023 09:57:59	PÁGINA 6/13
VERIFICACIÓN	52Pr4CK5JUHCNNEG2C6GY48EQ6MUKR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En el Pabellon de Andalucía además se cuenta con programa Powerstudio en el que se supervisan los estados de las SAIs, cuyo mantenimiento también se considera su incluido en el objeto de este pliego, en la parte referida a los equipos señalados en el presente punto.

Si como consecuencia de las operaciones de mantenimiento preventivo se detecta un fallo en algún elemento, se procederá con lo establecido en el apartado 5.1 de mantenimiento correctivo general.

Cada operación de mantenimiento preventivo vendrá acompañada de un informe emitido por la empresa adjudicataria en el que se detallen y certifiquen la intervención.

6. PLAZOS DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será de 4 años a contar desde la fecha que se consigne en el mismo.

Dentro de este periodo se establecen los siguientes plazos parciales:

- Las operaciones de renovaciones diversas requeridas en el apartado 4 del PPT se llevarán a cabo transcurridos los primeros seis meses de servicio a contar desde la fecha de inicio del plazo de vigencia del mismo de acuerdo con el punto 1 anterior, todo con objeto de cumplir las fechas recomendadas por el fabricante desde la última renovaciones llevadas acabo en los sistemas SAI. Y el plazo máximo para su ejecución será de 60 días a contar desde el inicio de estas operaciones de renovaciones.

- El servicio de mantenimiento correctivo general y preventivo, se prestará durante un periodo de 4 años a contar desde la fecha de inicio del contrato de acuerdo con el punto 1 anterior.

7. EQUIPOS QUE SEAN DADOS DE BAJA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

Si se diera la circunstancia de que alguno de los equipos de la tabla del punto 3, fuera dado de baja por parte de RTVA, ya sea por renovación del mismo o por cualquier otra circunstancia a lo largo del plazo del contrato, no se abonará el importe de los servicios de mantenimiento adjudicados para el citado equipo, de acuerdo al desglose de la oferta adjudicada, a partir de ser comunicada formalmente la citada circunstancia.

Las comunicación de RTVA se llevarán a cabo por correo electrónico. La baja de servicios por las circunstancias indicadas en el párrafo anterior no será causa de indemnización por parte de RTVA a la empresa adjudicataria.

8. PIEZAS DE REPUESTO. PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA.

Se establece dentro del valor estimado del contrato una partida destinada a financiar la necesidad de repuestos durante las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo que se encuentran dentro de las obligaciones del contrato.

El importe máximo anual destinado a este cometido será de 6.000 € excluido IVA, por cada año de servicio, lo que hace un total de 24.000 € excluido IVA para la totalidad del contrato.

El procedimiento para el uso de repuestos durante las labores de reparación, requerirá la autorización previa por parte de RTVA, de acuerdo a lo establecido en el apartado 5.1 del presente PPT, previa propuesta u oferta de la empresa adjudicataria.

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO	15/03/2023 09:51:27	PÁGINA 7/13
VERIFICACIÓN	52Pr4TEX7THD6WGN2W2TJELBLLBBGT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	21/03/2023 09:57:59	PÁGINA 7/13
VERIFICACIÓN	52Pr4CK5JUHCNNEG2C6GY48EQ6MUKR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La empresa licitadora, presentará de forma obligatoria, formando parte de la documentación técnica de la oferta, un listado tarifario, convenientemente referenciado de los repuestos de componentes o repuestos que potencialmente puedan ser de uso común en las reparaciones de los equipos objeto de mantenimiento. Dicho listado debe estar convenientemente valorado, siendo de aplicación sus precios unitarios en las distintas relaciones valoradas que la empresa adjudicataria debe presentar ante las distintas intervenciones de mantenimiento correctivo que incluyan la necesidad de uso de repuesto.

En el caso de ser necesario el uso de algún tipo de repuesto no incluido en el listado tarifario incluido en la oferta, la empresa adjudicataria deberá proceder a su valoración económica y someterlo a la aprobación por parte de RTVA, pudiendo ésta llevar a cabo la compra del citado repuesto a un proveedor externo si así lo estima oportuno, quedando obligada la empresa adjudicataria a los trabajos y mano de obra de instalación dentro de las condiciones establecidas en el contrato.

Si durante la vigencia del contrato se llegara al límite anual establecido en el contrato destinado a repuesto, indicado anteriormente, RTVA procederá a la solicitud de distintas ofertas, de acuerdo a los procedimientos internos de contratación, incluyendo a la empresa adjudicataria. En estos casos, la empresa adjudicataria tiene obligación de proceder con la instalación de los repuestos, quedando obligada la empresa adjudicataria a los trabajos y mano de obra de instalación dentro de las condiciones establecidas en el contrato.

9. GARANTIA.

La garantía mínima de los componentes y repuestos sustituidos será de 2 años. En este periodo quedará cubierto por esta garantía tanto los materiales sustituidos, como cualquier otro coste, que se pueda derivar por la avería de alguno de los componentes sustituidos, como mano de obra, desplazamiento, etc.

Cualquier fallo durante el plazo de garantía de alguno de los componentes sustituidos, obligará a la sustitución del mismo, por otro completamente nuevo, sin ningún tipo de cargo hacia la RTVA, sea de horas o de desplazamiento, o portes.

En el caso de la sustitución de los condensadores y otros elementos, la garantía continuará aunque haya finalizado el plazo del contrato de mantenimiento.

10. PRESUPUESTO, FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO

10.1 Presupuesto máximo de licitación y Valor estimado del contrato.

El presupuesto máximo de licitación para todos los servicios a ofertar de acuerdo al modelo de presentación de ofertas y al alcance del presente PPT será de **239.000,00 €, excluido IVA**.

El valor estimado del contrato, que coincide con el presupuesto base de licitación, contempla el servicio por un total de 4 años, desglosado en los siguientes conceptos:

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO	15/03/2023 09:51:27	PÁGINA 8/13
VERIFICACIÓN	52Pr4TEX7THD6WGN2W2TJELBLLBBGT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	21/03/2023 09:57:59	PÁGINA 8/13
VERIFICACIÓN	52Pr4CK5JUHCNNEG2C6GY48EQ6MUKR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CONCEPTO	Presupuesto Máximo € excluido IVA
Renovaciones diversas de componentes de acuerdo a los requisitos establecidos en el apartado 4 del PPT.	79.500 €
Servicio de Mantenimiento correctivo y preventivo general durante 4 años de acuerdo a los requisitos establecidos en el apartado 5 del PPT.	135.500 €
Repuestos y piezas necesarias durante el servicio de acuerdo a los requisitos establecidos en el apartado 8 del PPT.	24.000 €
TOTAL € Excluido IVA	239.000 €

El ofertante tendrá en cuenta los precios máximos establecidos en el cuadro anterior y en el modelo de presentación de ofertas económicas. Las ofertas que no cumplan este requisito serán desestimadas automáticamente.

10.1 Forma de Pago.

La facturación de los servicios se llevará a cabo de acuerdo a lo indicado a continuación.

- Los trabajos de renovaciones diversas definidas en el apartado 4 del presente PPT se facturarán una vez ejecutadas en su totalidad, dentro de los plazos máximos establecidos para ello, es decir transcurridos los primeros seis meses de servicio a contar desde la fecha de formalización del contrato, todo con objeto de cumplir las fechas recomendadas por el fabricante desde la última renovación llevada a cabo en los sistemas SAI.

- El servicio de mantenimiento correctivo y preventivo durante el periodo total de servicio de 4 años, de acuerdo a los requerimientos del apartado 5 del PPT, se facturará de forma semestral, por la octava parte de los importes adjudicados en cada caso y los servicios realmente prestados. Los repuestos empleados con cargo a la partida incluida en el contrato a tal efecto se facturarán igualmente de forma semestral.

Antes de la emisión de las facturas, se deberán haber entregado los informes de revisiones de mantenimiento preventivo descritas en el punto 5 del presente PPT, o de los trabajos que se realicen, siempre en formato electrónico de archivos digital (preferentemente en formato PDF).

Se efectuará el pago en un plazo no superior a 30 días, contados desde la recepción de las facturas electrónicas correspondientes, una vez conformadas por RTVA y tras la comprobación del servicio realizado y entrega de los informes, todo ello según lo previsto en el PPT.

11. SEGURIDAD Y SALUD

El adjudicatario cumplirá durante la ejecución de los trabajos de ejecución con la normativa vigente en materia de seguridad y salud.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO	15/03/2023 09:51:27	PÁGINA 9/13
VERIFICACIÓN	52Pr4TEX7THD6WGN2W2TJELBLLBBGT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	21/03/2023 09:57:59	PÁGINA 9/13
VERIFICACIÓN	52Pr4CK5JUHCNNEG2C6GY48EQ6MUKR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Es copia auténtica de documento electrónico

Deberá aportar la documentación acreditativa del personal encargado de los trabajos y la evaluación de riesgos en su caso de acuerdo a las exigencias del Servicio de Prevención de RTVA.

12. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas o proposiciones se presentarán en general de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, incluyendo la documentación de acuerdo a los siguientes sobres:

- Sobre 2: Mejoras sujetas a los criterios de Juicio de Valor:
- Sobre 3, Mejoras sujetas a criterios de aplicación de fórmulas en base a la oferta económica.

13 CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios.

$$V_t = V_j + V_f$$

donde,

V_t = Valoración Total.

V_j = Valoración de acuerdo a los criterios sujetos a juicio de valor.

V_f = Valoración de acuerdo a los criterios de aplicación de fórmulas.

A) Criterios sujetos a juicio de valor:

- Hasta 10 puntos para otras mejoras técnicas propuestas tendentes a:

- 1) Repuestos puestos a disposición del contrato sin coste adicional para llevar a cabo distintas reparaciones en los equipos objeto de servicio de mantenimiento correctivo.
- 2) Mejora de servicio en los tiempos mínimos establecidos en el apartado 5.1 del PPT.

- Hasta 5 puntos se valorarán las tarifas de repuestos de uso común en el caso de reparaciones en cada uno de los equipos a mantener. Para la valoración se tendrá en cuenta, el número de elementos o referencias incluidos, así como los precios unitarios propuestos. La tarifa propuesta, en cualquier caso será de aplicación para el uso de repuestos a emplear en las operaciones de mantenimiento correctivo general.

B) Criterios sujetos a la aplicación de fórmulas.

La valoración de los criterios de aplicación de fórmula (V_f) se corresponderán con la oferta económica llevándose a cabo de la siguiente forma:

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO	15/03/2023 09:51:27	PÁGINA 10/13
VERIFICACIÓN	52Pr4TEX7THD6WGN2W2JELBLLBBGT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	21/03/2023 09:57:59	PÁGINA 10/13
VERIFICACIÓN	52Pr4CK5JUHCNNEG2C6GY48EQ6MUKR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Obtendrá un total de 85 puntos, la oferta válida cuyo precio total de acuerdo con el modelo de presentación económica sea sea más bajo. El resto de ofertas se puntuarán inversamente proporcional, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntuación Oferta económica (Vf) = 85 x (Precio oferta con precio más bajo) / (Precio oferta a valorar).

14. MODELO DE PRESENTACION DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán obligatoriamente de acuerdo con el siguiente modelo de presentación:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA DE LA AGENCIA PUBLICA EMPRESARIAL RTVA SITUADOS EN LA PROVINCIA DE SEVILLA.

Posición	CONCEPTO	Precio ofertado, € excluido IVA
a) Renovaciones diversas		
1	Renovación componentes referencia n.º 0J-490-0107SE del equipo GALAXY 7000 SBS 800 KVA n.º de serie 2D0M13002	
2	Renovación componentes referencia n.º 1CAP006184SE del equipo GALAXY 7000 SBS 800 KVA 2 n.º de serie D0M13002	
3	Renovación componentes referencia n.º 0J-0P3167CC del equipo GALAXY 7000 400 KVA n.º de serie(1) 2W5N14009 (1) 2W5N14005	
4	Renovación componentes referencia n.º 0J-0P2612FC del equipo GALAXY 7000 400 KVA n.º de serie (1) 2W5N14009 (1) 2W5N14005	
5	Renovación componentes referencia n.º 0J-490-0107SE del equipo GALAXY 7000 400 KVA n.º de serie (23) 2W5N14009 (23) 2W5N14005	
6	Renovación componentes referencia n.º 34020439SE del equipo GALAXY 7000 400 KVA n.º de serie (1) 2W5N14009 (1) 2W5N14005	
7	Renovación componentes referencia n.º 34020438SE del equipo GALAXY 7000 400 KVA n.º de serie (1) 2W5N14009 (1) 2W5N14005	

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO	15/03/2023 09:51:27	PÁGINA 11/13
VERIFICACIÓN	52Pr4TEX7THD6WGN2W2JELBLLBBGT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	21/03/2023 09:57:59	PÁGINA 11/13
VERIFICACIÓN	52Pr4CK5JUHCNNEG2C6GY48EQ6MUKR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

8	Renovación componentes referencia n.º 34020434SE del equipo GALAXY 7000 400 KVA GALAXY 7000 400 KVA n.º de serie (1) 2W5N14009 (1) 2W5N14005	
9	Renovación componentes referencia n.º 0J-0P4287DC del equipo UPSILON STS 400A n.º de serie (2) 999N43008 (2) 999N43009	
10	Renovación componentes referencia n.º 0J-0667 del equipo UPSILON STS 400An.º de serie (1) 999N43008 (1) 999N43009	
11	Renovación componentes referencia n.º 0J-0P4288EC del equipo UPSILON STS 400A n.º de serie (1) 999N43008 (1) 999N43009	
12	Renovación componentes referencia n.º 0J-0P4281DB del equipo UPSILON STS 400A n.º de serie (2) 999N43008 (2) 999N43009	
13	Renovación componentes referencia n.º 29875023HD del equipo UPSILON STS 400A n.º de serie (6) 999N43008 (6) 999N43009	
14	Renovación componentes referencia n.º 234-3200-Z del equipo UPSILON STS 400An.º de serie (6) 999N43008 (6) 999N43009	
Total renovaciones diversas € excluido IVA		(A)
b) Servicio de Mantenimiento correctivo y preventivo general		
8	Servicio de mantenimiento correctivo general y preventivo por un periodo de CUATRO años al equipo Galaxy 300 de 300 kva, n.º de serie UQJF24003 de acuerdo a las especificaciones del PPT.	
9	Servicio de mantenimiento correctivo general y preventivo por un periodo de CUATRO años al equipo Galaxy 300 de 300 kva, n.º de serie UQJF24004 de acuerdo a las especificaciones del PPT.	
10	Servicio de mantenimiento correctivo general y preventivo por un periodo de CUATRO años al equipo Galaxy 7000 de 400 kva n.º de serie 2W5N14009 de acuerdo a las especificaciones del PPT.	
11	Servicio de mantenimiento correctivo general y preventivo por un periodo de CUATRO años al equipo Galaxy 7000 de 400 kva n.º de serie 2W5N14005 de acuerdo a las especificaciones del PPT.	

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO	15/03/2023 09:51:27	PÁGINA 12/13
VERIFICACIÓN	52Pr4TEX7THD6WGN2W2TJELBLLBBGT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	21/03/2023 09:57:59	PÁGINA 12/13
VERIFICACIÓN	52Pr4CK5JUHCNNEG2C6GY48EQ6MUKR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

12	Servicio de mantenimiento correctivo general y preventivo por un periodo de CUATRO años al equipo Galaxy 6000 de 250 kva n.º de serie UQTJ49003 de acuerdo a las especificaciones del PPT.	
13	Servicio de mantenimiento correctivo general y preventivo por un periodo de CUATRO años al equipo Galaxy 6000 de 250 kva n.º de serie UQTJ49002 de acuerdo a las especificaciones del PPT.	
14	Servicio de mantenimiento correctivo general y preventivo por un periodo de CUATRO años al equipo Upsilon STS de 800 A n.º de serie 999N43008 de acuerdo a las especificaciones del PPT.	
15	Servicio de mantenimiento correctivo general y preventivo por un periodo de CUATRO años al equipo Upsilon STS de 800 A n.º de serie 999N43009 de acuerdo a las especificaciones del PPT.	
16	Servicio de mantenimiento correctivo general y preventivo por un periodo de CUATRO años al equipo Upsilon STS de 1.200 A n.º de serie 2D0M13002 de acuerdo a las especificaciones del PPT.	
17	Servicio de mantenimiento correctivo general y preventivo por un periodo de CUATRO años al equipo Upsilon STS60 de 60 A n.º de serie VH-93DK07001 de acuerdo a las especificaciones del PPT.	
18	Servicio de mantenimiento correctivo general y preventivo por un periodo de CUATRO años al equipo GVSUPS80KHS n.º de serie ID2033012407 de acuerdo a las especificaciones del PPT.	
19	Servicio de mantenimiento correctivo general y preventivo por un periodo de CUATRO años al equipo GVSUPS80KHS n.º de serie ID2035013956 de acuerdo a las especificaciones del PPT.	
Total mantenimiento correctivo y preventivo general por un periodo de CUATRO años en € excluido Iva.		(B)
El importe ofertado por este servicio no podrá ser inferior a 130.000 € excluido IVA.		
TOTAL OFERTA (precio máximo de 215.000 € excluido IVA).		(A) + (B)
Firma de Apoderado y Sello:		

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO	15/03/2023 09:51:27	PÁGINA 13/13
VERIFICACIÓN	52Pr4TEX7THD6WGN2W2TJELBLLBBGT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	21/03/2023 09:57:59	PÁGINA 13/13
VERIFICACIÓN	52Pr4CK5JUHCNNEG2C6GY48EQ6MUKR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	